



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **8 5 6 8**

BUENOS AIRES, 20 DIC 2011

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-012637-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ASTRAZENECA S.A., solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada NAPRONTAG FLEX / NAPROXENO 250 mg - CARISOPRODOL 200 mg, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS - CÁPSULAS, autorizada por el Certificado Nº 40.902.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº:855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 41 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 425/10.

MB

9



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **8 5 6 8**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ASTRAZENECA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal NAPRONTAG FLEX / NAPROXENO 250 mg - CARISOPRODOL 200 mg, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS - CÁPSULAS, la nueva presentación de venta conteniendo: 10 y 20 comprimidos y 10 y 20 cápsulas, dando de baja las presentaciones de 8, 16, 20, 30, 40, 50 y 60 comprimidos; y 8, 16, 30, 40, 50 y 60 cápsulas, para la Especialidad Medicinal antes mencionada.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 40.902 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-012637-11-0

DISPOSICIÓN Nº

**8 5 6 8**

js

63

*Dr. Otto A. Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.